

## Moción en relación a la situación actual de Garantía Juvenil

Resultado	A favor	En contra	Abstención
	PSOE IUCM-LV C's GF	-	PP

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es el país de la Unión Europea (UE) con mayor tasa de desempleo juvenil después de Grecia. El 46% de los menores de 24 años están en el paro y, con datos Eurostat, padecemos una de las tasas más altas de la UE de personas jóvenes entre 15 y 25 años que ni estudian ni trabajan, 6 puntos por encima de la media.

Para tratar de combatir esta lacra en febrero del 2013 el Consejo Europeo puso en marcha la Iniciativa de Empleo Juvenil, un programa para luchar contra el desempleo juvenil con una dotación de 6.000 millones de euros para el período comprendido entre el 2014 y 2020.

La aplicación y aprovechamiento de estos recursos en España a través de la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven y del Sistema Nacional de Garantía Juvenil sólo puede calificarse de fiasco: sólo se ha ejecutado el 15% del gasto comprometido para 2014 y 2015.

A 29 de febrero de 2016 los datos que ofrece el Sistema Nacional de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social evidencian su escasa implantación y bajo nivel de conocimiento: la suma total de jóvenes inscritos positivamente en todas las comunidades autónomas asciende a 219.509 jóvenes sobre un total de 1,4 millones de potenciales beneficiarios.

Como ha denunciado el Consejo de la Juventud de España, la situación en algunas Comunidades Autónomas es preocupante, entre ellas la Comunidad de Madrid. El número de inscritos en relación con su público-diana es muy bajo, se constata una falta de transparencia en los datos sobre participación o plazo en el que se recibe una oferta formativa o laboral, y la campaña de comunicación y publicidad de Garantía Juvenil en nuestra región es prácticamente inexistente.

Que un plan dirigido a combatir el paro entre jóvenes sólo estén inscritos 19.883 jóvenes madrileños desempleados menores de 30 años, sobre un total de 73.043 (datos febrero 2016), o que el Gobierno Regional haya dejado sin ejecutar el 80% del presupuesto en 2015, son un reflejo de una deficitaria gestión para abordar el drama laboral de la juventud.

La experiencia en políticas activas de empleo demuestra que la concertación y concertación de todas las Administraciones Públicas permiten resultados positivos. No se pueden desperdiciar recursos y debe actuarse con eficacia porque abordamos un serio problema en el presente, con graves consecuencias a medio y largo plazo.

El papel de los Ayuntamientos puede y debe ser clave. Un ejemplo positivo es la labor desarrollada desde este Ayuntamiento de Fuenlabrada, a través del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo, dando a conocer este recurso a nuestros jóvenes mediante una campaña informativa continua y sostenida en el tiempo, y colaborando en la puesta en marcha del programa con 120 jóvenes contratados, que supone el 100% de ejecución del Plan de Empleo Joven para nuestra ciudad

Este Ayuntamiento desde finales de noviembre del 2015 está a la espera de nuevas convocatorias por parte de la Comunidad de Madrid para seguir trabajando en coordinación con este programa.

### **PUNTOS DE LA MOCIÓN**

Instar a las administraciones competentes a que:

1. Desarrollen una campaña de comunicación más eficaz, para dar a conocer la iniciativa a toda la población joven potencialmente beneficiaria, mejorando la coordinación y colaboración interinstitucional, y ofreciendo a los Ayuntamientos los apoyos y recursos necesarios para colaborar en esta labor.
2. Se corrija el actual sistema de registro, simplificándolo, para que garantice una inscripción ágil y sencilla de los y las jóvenes potencialmente beneficiarios, evitando así que éstos desistan. Consideramos imprescindible una intercomunicación entre las bases de datos de las oficinas de empleo y el Fichero de Garantía Juvenil, que permita que todos los jóvenes puedan acceder a los programas diseñados para ellos, y se eviten disfuncionalidades.
3. Se incremente la dotación presupuestaria del programa regional vinculado a Garantía Juvenil, así como el número de jóvenes con los que poder trabajar desde el ámbito municipal, en el marco de unas políticas públicas, donde se evalúe su impacto real y cumplimiento de objetivos.
4. Se refuerce el papel de las Administraciones Locales para la implementación de programas de formación, recualificación, mejora de la empleabilidad, apoyo al autoempleo y el emprendimiento.